

Historia de la seguridad social en Ecuador: Breve repaso

History of social security in Ecuador: A brief review

Coronel-Llamuca Lidyce Tamara ^{1*}, García-Medrano Franchesca Leonor ², Herrera-
Quiñonez Arelis Noemi ³, Navas-López Imelda Damaris ⁴

1.* Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Email: lidyce.coronell@ug.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-1103-0712>

2. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Email: franchesca.garciam@ug.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-9500-3972>

3. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Email: arelis.herreraq@ug.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-2157-445X>

2. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Email: imelda.navasl@ug.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-6624-0982>

Destinatario: lidyce.coronell@ug.edu.ec

Recibido: 13/ febrero/2023 Aceptado: 10/marzo/2023 Publicado: 28/abril/2023

Como citar: Coronel-Llamuca, L. T., García-Medrano, F. L., Herrera-Quiñonez, A. N., & Navas-López, I. D. (2023). Historia de la seguridad social en Ecuador: Breve repaso. *Revista E-IDEA Journal of Business Sciences*, 5 (20), 1-11. <https://doi.org/10.53734/eidea.vol5.id308>

Resumen: Los campos de investigación que abordará este artículo científico son Ciencias Sociales, Historia, Sociología y Ciencias Políticas. Parte de esta investigación tratará el origen, la evolución y revisión de la breve historia de la seguridad social en Ecuador, con un enfoque desde el abordaje del trabajador y ciudadano ecuatoriano. Este artículo analiza la historia y evolución del mecanismo o modelo de seguridad social en Ecuador, enfatizando desde su origen del siglo XX con un modelo bismarckiano que ha favorecido principalmente a los trabajadores formales. A lo largo del tiempo, se han realizado reformas, como el sistema mixto implementado en 2001, pero persisten problemas de cobertura, exclusión y desigualdad, especialmente para los trabajadores informales y sectores vulnerables. Se concluye que la seguridad social debe ser contextualizada como un derecho a nivel universal y no como un beneficio o privilegio, exigiendo reformas que garanticen equidad, inclusión y protección real para todos los ciudadanos. Como parte de los materiales y métodos, se empleó un enfoque cualitativo, documental y no experimental. La información se recopiló a partir de las consultas de fuentes bibliográficas de distintas bases de datos como FLACSO, Redalyc, Scielo y Google Académico. Se analizaron 32 artículos, seleccionando 13 que cumplían criterios sociales, históricos y centrados en el trabajador ecuatoriano.

Palabras claves: Seguridad social; Historia; Contingencias; Sociedad; Protección social; Trabajador; Sistema.

Abstract: The fields of research that this scientific article will address are Social Sciences, History, Sociology and Political Sciences. Part of this research will deal with the origin, evolution and review of the brief history of social security in Ecuador, with an approach from the perspective of the Ecuadorian worker and citizen. This article analyzes the history and evolution of the social security mechanism or model in Ecuador, emphasizing its origin in the twentieth century with a Bismarckian model that has mainly favored formal workers. Over time, reforms have been made, such as the mixed system implemented in 2001, but problems of coverage, exclusion and inequality persist, especially for informal workers and vulnerable sectors. It is concluded that social security must be contextualized as a universal right and not as a benefit or privilege, demanding reforms that guarantee equity, inclusion and real protection for all citizens. As part of the materials and methods, a qualitative, documentary and non-experimental approach was used. The information was compiled by consulting bibliographic sources from different databases such as FLACSO, Redalyc, Scielo and Google Scholar. Thirty-two articles were analyzed, selecting 13 that met social, historical and Ecuadorian worker-centered criteria.

Key words: Social security; History; Contingencies; Society; Social protection; Worker; System.

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la seguridad social tuvo sus inicios en la década de 1880, cuando el canciller alemán Otto von Bismarck impulsó las primeras políticas estatales de protección social. Más adelante, entre 1933 y 1938, el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt profundizó este enfoque a través del New Deal, en donde impulsó la intervención del estado para enfrentar a la Gran Depresión. Estos momentos clave sentaron las bases del llamado Estado de bienestar moderno.

Con el paso del tiempo, la mayoría de países adoptaron sistemas de seguridad social administrados por el Estado. Sin embargo, en algunos casos también participan entidades privadas, como compañías de medicina prepaga o administradoras de fondos de pensiones. A pesar de los avances, actualmente solo el 20% de la población del mundo tiene acceso o disponibilidad a una cobertura eficiente, y más de la mitad no dispone en absoluto de protección, lo que se relaciona con la informalidad laboral y la pobreza (Pérez, 2023).

La seguridad social representa la asistencia y cuidado que la sociedad ofrece a sus ciudadanos para que puedan atender o cubrir sus necesidades primarias y enfrentar distintos obstáculos. Se trata de un conjunto de prestaciones, generalmente otorgadas por el Estado, que garantizan protección ante situaciones como enfermedad, desempleo, vejez o inclusive la muerte. Este sistema tiene un carácter universal y busca asegurar condiciones dignas de vida, en especial a las zonas más desfavorecidas de la sociedad.

Dicha seguridad social no solo protege a los trabajadores ante enfermedades o accidentes, sino que también garantiza la estabilidad de sus familias mediante asistencia médica, subsidios por discapacidad o ingresos en la vejez. Asimismo, busca proporcionar beneficios indirectos a las empresas, al fortalecer los vínculos laborales y la productividad. Esta red de protección contribuye a una sociedad más justa, equitativa y sostenible en el tiempo.

Como bien sabemos, Ecuador es un país rico en cultura, diversidad y tradiciones, reconocido como un país megadiverso a nivel mundial debido a su variedad de vida natural. Sin embargo, actualmente el sistema o concepto de seguridad se está deteriorando. Se estima que ha pasado de ser un país con ciertas dificultades sociales y legales a uno de los más peligrosos de Latinoamérica, a causa de las mafias, extorsiones y asesinatos a gran escala. Con esto podemos concluir que la problemática está relacionada con lo social, ya que, a causa de diversas contingencias, podemos cuestionarnos si, como ciudadanos ecuatorianos, realmente estamos recibiendo nuestros derechos o beneficios con relación a la seguridad social. ¿Podemos decir con certeza que nos beneficiamos de lo que el Estado nos ofrece?

La ley, en su Art. 367, establece que el régimen de seguridad social es de carácter público y con un alcance universal e irrenunciable. Debe atender a las demandas de la sociedad mediante la

afiliación obligatoria y se rige por principios como solidaridad, obligatoriedad y suficiencia (República del Ecuador, 2017).

Entonces, en base a ello, podemos considerar que el trabajador ecuatoriano, frente a ciertas contingencias, posee este derecho fundamental, y el Estado debe cumplir con su rol de garante, optando por ofrecer al trabajador, empleado o a cualquier individuo la seguridad social en cualquier ámbito, ya sea laboral o cotidiano.

MARCO TEÓRICO

La seguridad social constituye uno de los elementos esenciales del Estado de calidad de vida y ha evolucionado a manera de respuesta a las múltiples contingencias que afectan la vida del ser humano, tales como enfermedad, vejez, desempleo e invalidez. En el contexto ecuatoriano, su desarrollo ha estado estrechamente vinculado a las luchas del movimiento obrero y a las transformaciones estructurales del trabajo.

Origen y evolución del sistema de protección social ecuatoriano

El recorrido histórico del sistema de protección social ecuatoriano se remonta a inicios del siglo XX, con leyes que protegían a empleados públicos, educadores y otros funcionarios estatales. Más adelante, se creó la Caja de Pensiones, ampliando la cobertura a militares y bancarios (Sasso, 2011, p. 19). Este modelo adopta principios del esquema bismarckiano, caracterizado por una cobertura limitada a trabajadores formales (Velasco, 2015, p. 91; Mesa-Lago, 2004, p. 13). Sin embargo, desde entonces, el sistema ha presentado fallas estructurales en cobertura y sostenibilidad.

Considero que es importante conocer cómo nació la seguridad social en el país, porque así entendemos por qué aún existen muchos problemas. Además, también me parece que se pensó solo para algunos sectores y no para todos los ciudadanos. Por eso, también creo que es justo que ahora se busque incluir a más personas. Además, esto nos permite analizar cómo se ha excluido a quienes más lo necesitan. comprender el pasado nos permite interpretar la actualidad.

Durante el siglo XX, Ecuador operó con un sistema de reparto hasta la reforma de 2001, que lo convirtió en uno mixto: solidario y de ahorro individual (Sasso, 2011, p. 19). Esta transformación fue parte de una tendencia regional promovida por organismos internacionales (Mesa-Lago, 2004, pp. 9–10). Aunque se intentó mejorar la sostenibilidad, las desigualdades persisten, especialmente para quienes están fuera del empleo formal (Velasco, 2015, p. 90).

Se muestra que los cambios en la seguridad social han sido importantes, pero también han sido insuficientes. Aunque se quiso mejorar con el sistema mixto, también creo que no se solucionaron los problemas reales. Además, veo que las decisiones muchas veces no incluyen la opinión de los trabajadores. Por eso, considero que se debe pensar en nuevas soluciones que funcionen mejor. En conclusión, no solo se trata de cambiar modelos, sino de hacerlos más justos.

En 2006, solo el 21.4% de los ecuatorianos tenía algún seguro, y el 78.6% carecía de cobertura (Sasso, 2011, p. 20). La exclusión afectaba más a mujeres, con solo 13.5% cubiertas frente al 17% de hombres (CEPAL, 2008, citado en Sasso, 2011, p. 20). Esta situación refleja un sistema que no logra incluir a los más vulnerables ni a quienes trabajan en la informalidad (Velasco, 2015, pp. 90–91).

A mí parecer el hecho de que tantas personas vivan sin protección social es grave. Además, también creo que esto afecta mucho más a mujeres y niños. Por eso, también pienso que el sistema debe ser más inclusivo. Hay que pensar en quienes no pueden cotizar. Sin inclusión no hay justicia. También es necesario que el Estado actúe con urgencia para cerrar esas brechas sociales.

Frente a estas fallas, se propone avanzar hacia un modelo universal y solidario. El concepto de sistema de apoyo social, promovido por la organización internacional del trabajo y la organización mundial de la salud, busca garantizar ingresos mínimos y servicios básicos (Velasco, 2015, p. 92). Además, la seguridad social debe verse como un derecho esencial para el individuo, no sólo como un beneficio laboral (Mesa-Lago, 2004, p. 12; Velasco, 2015, p. 90).

Estoy de acuerdo con que se debe cambiar el enfoque del sistema. También creo que todos, sin importar su trabajo, merecen protección. Además, muchas personas ni siquiera saben

que tienen ese derecho. Por eso, también se necesita educación e información, el sistema debe ser más humano y accesible, considerando una calidad que permita que cada miembro de la comunidad pueda acceder a una vida digna, independientemente de su situación económica.

Análisis, cambios históricos y políticos del modelo de protección social

A mediados de 1928, se estableció el Fondo de Pensiones con un enfoque contributivo bismarckiano, limitando su cobertura a sectores asalariados urbanos (Rafael, 1980, p. 38; Del Rocío Guevara Villacres & Hinojosa, 2019, p. 6). Posteriormente, se amplió su alcance a más

grupos laborales, aunque sin cobertura universal. Esta transición normativa buscaba responder a las crecientes demandas sociales y laborales de la época (Pasquel, 2015, p. 22). Sin embargo, el modelo seguía reproduciendo inequidades, especialmente hacia trabajadores informales y rurales (Velín, 2016, p. 45).

Para un trabajador el sistema de seguridad social actual requiere una revolución de su sistema ya que continúa presentado diferentes debilidades tanto en su estructuración, enfatizando por la cobertura de quienes dependen directamente de él, junto con su estabilidad financiera y su efectividad administrativa ya que todavía se sigue basando en el sistema Bismarckiano, aunque en estos últimos años se han implementado los sectores informales.

Ya que existen dos modelos de sistemas de seguridad social, el bismarckiano y beveridgeano estos dos siendo dos grandes enfoques pilares en la configuración de los sistemas de protección social: el primero está, relacionado con el empleo formal y el segundo de carácter universal, siendo financiado por medio de los impuestos, el organismo de protección social como se mencionó anteriormente se alinea con el modelo bismarckiano, ya que su financiamiento es a través de las aportaciones de los trabajadores, empleadores y el Estado.

El autor García nos dice que el Estado no sólo expresa los intereses generales de la clase dominante o la racionalidad del sistema capitalista, sino que, además, y aun entrando en contradicción con aquella, en el corto y mediano plazo, sus acciones pueden no reflejar los intereses de la clase dominante y aún el contenido mismo de la lucha de clases (García, 1980, p. 4), dándole más falencias, desigualdad y ha favorecido mayormente a los sectores privilegiados, esto dejando en desventaja a muchos trabajadores al no ser equitativos en el sistema.

Me parece que lo que dice García refleja una realidad que todavía vivimos. Aunque el Estado debería representar a todos, muchas veces termina favoreciendo a los más poderosos. Como estudiante, pienso que esto genera una gran desigualdad y desconfianza en las instituciones. Es injusto que quienes más necesitan apoyo queden en desventaja. El sistema debería ser más justo y equitativo con todos los ciudadanos.

Se siente una mezcla de inquietud; como ecuatoriano, es evidente que el modelo de protección social no fue creado en disposición de todos, sino para quienes cumplen con ciertos estándares, excluyendo a muchos. Proaño señala que “los Estados deben implementar una legislación uniforme y promover la firma de convenios...” (Proaño, 2014, p. 64). Lituma añade que el modelo ecuatoriano, basado en esquemas mexicano y español, resulta obsoleto e injusto para los sectores laborales actuales (Lituma, 2016, pp. 52-53), en este sentido, a criterio de los autores Romero Ibarra et al. (2024) se centra y enfatiza que los procesos de inclusión son necesarios para erradicar desigualdades estructurales en los diversos ámbitos sociales, en especial en el trabajo de los ecuatorianos. Esta percepción resulta adaptable a estas controversias que el sistema de seguridad social del Ecuador aún arrastra a un modelo bismarckiano excluyente.

Ya que “el proceso de inclusión parte de la interacción de las personas con su contexto, por lo que busca erradicar la exclusión valorando las ideas de las personas más desfavorecidas” (Romero-

Ibarra, Cevallos Ronquillo, Troya Morejón & Mejía Flores, 2024, p. 30), limitando el acceso a trabajadores, especialmente informales, rurales y en situación de vulnerabilidad, de la misma manera en que se reclama un gran cambio del paradigma educativo a uno más inclusivo y equitativo, de esa misma manera el sistema de seguridad social ecuatoriano necesita fragmentar esas estructuras arcaicas que aumentan la desigualdad y proseguir a una perspectiva que avale la protección social universal, integradora y justa.

Generando así una distribución desigual de responsabilidades y medidas de protección, tampoco fomenta prácticas laborales seguras ni incentiva la prevención de riesgos, siendo que los trabajadores siguen expuestos a condiciones peligrosas sin que el sistema impulse cambios significativos en protección y bienestar ocupacional. Esta falta de acción contribuye a la disminución de calidad de vida laboral.

Importancia de la protección y asistencia social para los trabajadores

El seguro social protege a los trabajadores ante riesgos como enfermedad y jubilación. Guevara y Medina (2019) indican que en Ecuador aún hay limitaciones para una cobertura amplia (pp. 85-86). Acosta (2021) explica que, aunque hubo avances históricos, el acceso universal no se ha logrado (p. 22). Pinto y Rodríguez (2023) destacan que este sistema fortalece la democracia y el bienestar social (pp. 16-17). Por tanto, ampliar la cobertura es esencial para proteger a todos.

El seguro social protege a los trabajadores cuando están enfermos o viejos. Aunque en Ecuador ha mejorado, todavía falta incluir a muchas personas. Por otro lado, pienso que el gobierno debería ampliar el acceso. Así mismo, todos debemos conocer nuestros derechos laborales. Finalmente, el sistema de bienestar social es un principio básico y no debe considerarse un beneficio solo para algunos.

Un problema grave es la exclusión de los trabajadores informales del sistema ecuatoriano. González (2019) señala que la informalidad laboral impide el acceso a la seguridad social (p. 75). Pauta (2023) indica que el Estado aún no implementa soluciones efectivas para estos sectores (pp. 15-16). Guevara y Medina (2019) afirman que se necesitan reformas estructurales para ampliar la cobertura (p. 88). Así, la inclusión social sigue siendo una tarea pendiente.

En mi opinión es injusto que solo algunos trabajadores tengan seguridad social y otros no. Por ejemplo, las personas que trabajan en la calle también necesitan protección. De igual manera, pienso que todos debemos aportar para que el sistema crezca. Así mismo, el gobierno debe buscar soluciones justas. Finalmente, proteger a todos mejorará la calidad de vida de muchas familias.

La seguridad social también combate la pobreza y favorece la equidad social en Ecuador. González (2019) afirma que permite a las personas enfrentar la vejez y el desempleo (p. 77). Pinto y Rodríguez (2023) destacan que este sistema fomenta la justicia social y el desarrollo económico

(pp. 20-21). Acosta (2021) advierte que aún existen sectores excluidos por el sistema actual (p. 30). Ampliar su cobertura generaría mayor inclusión social.

Ayuda a que las personas vivan con menos preocupaciones. Es decir, que no sufran tanto cuando pierden su trabajo o cuando ya no pueden trabajar. Por otro lado, creo que esto ayuda a reducir la pobreza y la desigualdad social. Así mismo, pienso que la protección social contribuye a una sociedad más justa. Finalmente, todos debemos apoyar para que esto funcione.

La protección social es un derecho esencial respaldado por el Estado ecuatoriano y debe garantizar a todos los ciudadanos. Guevara y Medina (2019) afirman que este sistema fortalece la inclusión social y la democracia (p. 86). Pauta (2023) señala que la falta de cobertura genera desigualdad y exclusión social (p. 49). Acosta (2021) sostiene que proteger a todos los trabajadores es una obligación estatal (p. 35). Por eso, el sistema debe ser reformado para cubrir a más personas.

De tal manera se considera que, el bienestar social es un derecho que no debe ser negado a nadie. También se tiene presente que es deber del gobierno garantizar la protección a todos los trabajadores. Así mismo, considero que todos debemos apoyar el fortalecimiento del sistema. Por eso, es necesario seguir luchando por la igualdad social. Finalmente, una sociedad justa se construye con solidaridad y compromiso.

Tal como lo expone Mejía y Córdova (2015), la insatisfacción con las autoridades fiscales expresa percepciones sobre lo justo o injusto de los tributos fiscales. Esta percepción influye en el contribuyente, sobre todo en contextos donde se manifiesta la corrupción. Por otro lado, la identificación con la comunidad intenta determinar que la evasión impositiva está relacionada con actitudes morales. Ambas variables permiten entender cómo factores sociales y éticos afectan el cumplimiento de las obligaciones y, por extensión, a sistemas como la seguridad social.

En este contexto, se puede notar que esas mismas actitudes también afectan el funcionamiento de la seguridad social en Ecuador. Cuando las personas sienten que hay injusticia o no confían en cómo se manejan sus aportes, muchas veces dejan de cumplir con sus responsabilidades. Por eso, es importante que las instituciones sean más transparentes. Además, se necesita crear más conciencia entre todos. También es clave recuperar la confianza de la ciudadanía.

METODOLOGÍA

Tipo y diseño de investigación

Este estudio se realizó con un enfoque cualitativo tipo documental con un toque descriptivo y narrativo no experimental. El procedimiento empleado para obtener la información fue mediante la revisión bibliográfica y documental en donde se examinaron diferentes artículos científicos de distintos autores.

Criterio de inclusión y exclusión

Se empezó con una revisión de 14 artículos científicos publicados en Google académico de diferentes años relacionados con el tema de investigación la historia de la seguridad social en Ecuador: breve repaso, considerando lo siguiente: Artículos con la temática basado desde las necesidades humanas como punto de vista social, perspectiva del trabajador y del ciudadano ecuatoriano, con un idioma castellano, publicaciones a partir 1998. Se evaluaron los temas en función del contexto ecuatoriano enfocado en la relevancia de la seguridad social en la vida del trabajador. Se excluyeron los artículos científicos que reflejaban un marco legal o normativo.

Base de información y técnica de búsqueda

Se emplearon bases de datos para obtener la información, tales como el Repositorio Digital FLACSO, Redalyc, Repositorio UASB, revista Mapa y Scielo, etc., empleando también la base de datos de Google académico. Se utilizaron las siguientes palabras claves: Seguridad social; Historia; Contingencias; Sociedad; Protección social; Trabajador; Sistema. Los 32 artículos obtenidos de manera general se evaluaron por medio de las palabras claves, resultando finalmente seleccionados 13 artículos para el estudio.

RESULTADOS

A continuación, se exhiben los resultados obtenidos de la búsqueda de la información en la base de la identificación de estudios referentes a la historia de la seguridad social en Ecuador: breve repaso.

Tabla 1
Ejemplo de los artículos que fueron revisados al inicio

Nº	Autor	Año	Temática principal	Aporte al estudio
1	Sasso, J.	2011	Seguridad Social en Ecuador	Se presentan contextos del bienestar social en Ecuador.
2	Velasco, A.	2015	Cambio de paradigmas	Examina la protección social desde otro enfoque.
3	Barona & Salazar	2011	Panorámica histórica	Da un análisis y revisión de la trayectoria de la asistencia social en Ecuador.
4	Villacres & Hinojosa	2019	Políticas públicas y seguridad social del trabajador	Enseña la importancia desde el punto de vista legal.
5	Abad, Carrera Colín & Mantilla	1993	La asistencia social en Ecuador	Aporta una visión integral sobre los mecanismos de apoyo por parte del estado.
6	Cuéllar, M. E. M.	2018	Seguro social en América Latina	Brinda una perspectiva histórica fundamental para analizar la transformación de los sistemas
7	Lopez Fernandez, R.	2017	El recargo de prestaciones económicas de la Seguridad Social: historia, presente y futuro	Analiza la historia, situación actual y perspectivas futuras del recargo de prestaciones económicas.
8	Llanos, R.	2013	Seguridad social, empleo y propiedad privada	Ayuda analizar estos componentes desde la percepción del trabajador.
9	Monsalve, G. A.	2011	El derecho colombiano de la seguridad social	Permite analizar las normativas y políticas que protegen a los trabajadores
10	Mesa, L.	1985	Desarrollo de la seguridad social en América Latina	Aporta un marco histórico y contextual para evaluar las políticas actuales.
11	Mesa, L.	2000	Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social	Muestra una visión integral sobre los procesos de cambio en la organización estatal y la protección social
12	García Guzmán, M.	2024	Derecho a la seguridad social. Estudios políticos	Estudia el derecho a la seguridad social en el marco de los estudios políticos
13	Mesa, L.	2004	Las reformas de pensiones y su impacto en los principios de la seguridad social	Facilita la reflexión sobre las modificaciones en las políticas de pensiones
14	Bermúdez, G. M., & Villalobos, P. K.	2017	El derecho internacional de la seguridad social	Brinda una perspectiva global sobre la cooperación y regulación en este ámbito

Nota. Algunos de estos artículos fueron seleccionados para la base de datos del estudio y los demás fueron descartados por la razón de que se enfocan en otras temáticas.

CONCLUSIONES

Después de analizar la historia y situación del presente de la seguridad social en Ecuador, podemos comprender que, aunque se han logrado avances importantes, todavía hay muchos retos por enfrentar y demasiadas cosas por mejorar. Especialmente en el sector informal ya que ellos son los que corren más riesgo. Los trabajadores sin importar su situación, deberían tener disponibilidad a servicios básicos como la pensión y salud. La seguridad social no debería ser un privilegio, sino un derecho real y accesible para todos independientemente de la situación en la que se encuentren. Por ende, es necesario que las autoridades mejoren el sistema y que también nosotros como sociedad valoremos más este tipo de protección que nos cuida en momentos difíciles.

Y aunque existen modelos ideales como el de Beveridge, en Ecuador no se aplican completamente. Y aunque la Constitución lo garantiza, el acceso no es igual para todos. Por eso, y por todo lo anterior, es necesario un cambio más justo y real. Desde la perspectiva del trabajador, el instituto Ecuatoriano de Seguridad Social presenta profundas desigualdades limitando su acceso y efectividad.

Muchos sienten que el sistema no los representa ni protege en realidad, especialmente quienes están fuera del empleo formal. Esto genera una sensación de exclusión y abandono por parte de un modelo que debería ser universal. Es urgente evolucionar el sistema desde la equidad, la inclusión y la justicia social. Solo así se podrá construir una seguridad social digna que garantice derechos para todos los trabajadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carballeda, A. J. M. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. margen N° 82. Retrieved July 15, 2023, from https://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/unid01/apunte10_01.pdf
- García Silva, R. (1980, julio). LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR: ANALISIS SOCIAL, POLITICO E INSTITUCIONAL. Edu.ec. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/420/8/TFLACSO-01-1980RZGS.pdf>
- Guaman Hernández, A., & Lorente Campos, R. (2018). La afiliación a la seguridad social del trabajo no remunerado del hogar: el modelo de Ecuador como ejemplo para un debate necesario. Scielo. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2019.28.13144>

- Guevara Villacres, C. d. R., & Medina Hinojosa, D. J. (2019, noviembre). Políticas públicas y seguridad social del trabajador en Ecuador: aproximación a un análisis. *Revistamapa.org*. <https://www.revistamapa.org/index.php/es/article/view/169/199>
- Lituma Velín, G. I. (2016, agosto). Estudio comparativo del cálculo del aporte a la Seguridad Social por Riesgo Laboral en México, España y Ecuador. *Edu.ec*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/10213/2/TFLACSO-2016GILV.pdf>
- Llanos Reyes, C. (2013). Seguridad social, empleo y propiedad privada en William Beveridge. *OpenEdition Journals*. Retrieved, 2023, from <https://journals.openedition.org/histcrit/10674>
- Marroquín Pasquel, C. V. (2015). Análisis de la vulneración del derecho a la seguridad social de los educadores populares comunitarios. *Edu.ec*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/10479/1/T4562-MDLSS-Marroquin-Analisis.pdf>
- Mejía flores, O. G., & Córdova Herrera, C. V. (2015). Identificación de las variables a tomar en cuenta para el estudio de la percepción del contribuyente ante los impuestos. *Revista Publicando*. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/65>
- Mesa-Lago, C. (2004). Las reformas de pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social. *Repositorio CEPAL*. Retrieved, 2023, from <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5126>
- Pauta Aguinsaca, C. E. (2023). Brechas de desigualdad en el Estado constitucional de derechos y justicia: una mirada a la seguridad social en relación con el trabajo informal. *Universidad Andina Simón Bolívar*. <http://hdl.handle.net/10644/10323>
- Pérez, J. (2023). Seguridad social - Qué es, origen, definición y concepto. *Definición.de*. Retrieved July 15, 2023, from <https://definicion.de/seguridad-social/>
- Porrás Velasco, A. (2017, Febrero 7). La seguridad social en Ecuador: un necesario cambio de paradigmas | Foro: *Revista de Derecho*. La seguridad social en Ecuador: un necesario cambio de paradigmas | Foro: *Revista de Derecho*, 24, 89-116. Retrieved, 2023, from <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/453>



República del Ecuador. (2017). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador en cifras. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Romero-Ibarra, Orlando Patricio, Cevallos Ronquillo, Carlota Mabel, Troya Morejón, Imelda Edilma, & Mejía Flores, Omar Gabriel. (2023, julio 19). LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU RELEVANCIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES. Aula virtual. <https://doi.org/10.5281/zenodo.1101554> Sasso, J. (2011). La seguridad social en el Ecuador, historia y cifras. Repositorio Digital

FLACSO Ecuador. Retrieved July 15, 2023, from <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2881>.